

Trabajo digno y democracia ¿una esperanza al final del túnel?

**Javier Mujica P.
David Campana Z. (*)**

La convocatoria a nuevas elecciones no sólo trajo esperanzas respecto a la reconstrucción de la democracia en el país, sino también incertidumbre sobre el camino a seguir por algunas de las medidas dadas por el gobierno en materia laboral en los pocos meses de gestión. Ante la oportunidad de generar cambios que mejoren la calidad de vida de los trabajadores no podemos dejar de plantear algunas alternativas al modelo laboral aplicado en estos últimos diez años.

La proyección de un revelador video que muestra el momento exacto en que el poderoso asesor presidencial del servicio de inteligencia nacional Vladimiro Montesinos compra por quince mil dólares la fuga de un congresista de la oposición hacia el partido de gobierno, ha provocado un súbito desenlace a la crisis política por la que atraviesa el Perú desde las últimas elecciones, con el anuncio del presidente Alberto Fujimori de la desactivación del sistema de inteligencia nacional, y la convocatoria a nuevas elecciones sin su participación.

La noticia provocó reacciones inmediatas de satisfacción y entusiasmo, tanto a nivel nacional como internacional; sin embargo, la ausencia de cambios sustantivos en la práctica gubernamental, así como de información clara sobre las circunstancias en que se produjeron los hechos, ha generado un clima de incertidumbre sobre la posibilidad real de que los cambios anunciados se implementen finalmente en la práctica, lo que ha provocado entre la mayoría de los ciudadanos, paradójicamente, la convivencia de sentimientos encontrados de esperanza y oscuridad sobre el desenlace final de la crisis.

En este contexto, la incertidumbre alcanza también a la continuidad de las medidas anunciadas e incluso algunas ya implementadas con anticipación por el gobierno, después del 28 de julio del presente año. Medidas como aquellas relacionadas – entre otros aspectos - con la introducción de una nueva generación de cambios flexibilizadores en la legislación laboral. Entre estas están: las recientes modificaciones sobre la legislación aplicable a los trabajadores del sector público, el anuncio de cambios sustanciales como la aplicación de un derecho del trabajo disminuido para los trabajadores de las micro y pequeñas empresas, o la pretendida creación del Ministerio de Desarrollo de Empleo, Empresa y Exportación en sustitución del Ministerio de Trabajo. Temas sobre los que nos pronunciamos ya en el número anterior de Actualidad Económica.

Así, desde nuestra perspectiva, mas que un asunto formal de cambio legislativo, ante lo que estamos es frente a un asunto de fondo, relacionado con una nueva reforma legislativa que pretendía profundizar la desregulación del mercado de trabajo, repitiendo los mismos errores del pasado, y, presumiblemente, agravando sus negativas consecuencias. Los argumentos que se vuelven a utilizar ahora - eliminar o disminuir los derechos de los trabajadores con la finalidad de fomentar la inversión privada y de esta manera contribuir a generar empleo y desarrollo para el país en general - son los mismos que han servido de fundamento para las sucesivas reformas laborales a lo largo de toda la última década; las mismas que, lejos de alcanzar los resultados invocados, lo único que han logrado es agudizar la precariedad del empleo, lo que no solamente implica

consecuencias negativas sobre la calidad de vida de los trabajadores sino también sobre la propia productividad y competitividad de las empresas.

Por lo tanto, creemos que, lejos de agudizar la desregulación del mercado laboral y de consumir la liquidación de su administración estatal, lo que se requiere es: una re-regulación tanto en materia de relaciones individuales (sustituyendo la legislación que favorece la contratación temporal y facilita de manera extrema el despido de los trabajadores), como en materia de relaciones colectivas (subsana las violaciones a las Convenciones Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo en materia de libertad sindical), que ponga atención en aspectos sustantivos como favorecer la formación del trabajador, su continuidad en el empleo, y el ejercicio de las libertades sindicales.

En CEDAL hemos sostenido, asimismo, que lejos de liquidar la administración laboral, se debería reforzar su rol acorde a las nuevas funciones que demanda la dinámica actual del mercado de trabajo. Mas aún, el proceso de globalización tiene una dimensión social que se expresa justamente en la existencia de estándares laborales, tanto públicos (legislación, jurisdicción y administración laboral) como privados (códigos de conducta y normas sobre responsabilidad social empresarial), y mecanismos de participación de los diferentes actores (Estado, empresarios, trabajadores, sociedad civil), lo cual supone la existencia y funcionamiento de una institucionalidad laboral que brinde soporte a la construcción de la dimensión social de los procesos de globalización e integración regional.

Continuar transitando empecinadamente la fácil ruta de eliminar la normativa laboral, como anunciaba el gobierno del Presidente Fujimori a través del pasado Mensaje al Congreso del Primer Ministro Salas, suponía insistir en una vía que no sólo agravó los problemas existentes en nuestro mercado de trabajo, sino que condujo al aislamiento de la integración social en el proceso de globalización. La salida a la crisis política, el aspecto más importante sin lugar a dudas de la coyuntura, no debe hacernos perder de vista esta dimensión también fundamental.

La urgente democratización del Perú que la hora reclama, pasa también por el cuestionamiento de un modelo de relaciones entre Capital y Trabajo que manifiestamente fracasó como presupuesto para el impulso de una inversión generadora de crecimiento con empleo digno, integración social y un mayor grado de democracia. La reforma laboral antidemocrática que se impuso en estos años produjo, por el contrario, destrucción de capital humano y tejido social, precarización de los empleos y degradación del contenido de las relaciones laborales, degradación del mercado interno y mucha pobreza. Al final, no solo perdieron los trabajadores sino el país. El sacrificio fue inútil, ya que lo que los empresarios ganaron con una mano - a costa del sacrificio de sus trabajadores - lo perdieron con la otra, gracias a una estructura macroeconómica de precios relativos que desalienta la inversión productiva: altas tasas de interés, rezago cambiario, precios de servicios públicos monopólicos u oligopolizados.

Trabajo digno y democracia es lo que esperan los peruanos cuando pase la hora infausta que les ha tocado vivir durante una larga década. Crecimiento e integración social, en el marco de un Estado democrático y social que respeta y promueve los derechos humanos. Una reforma laboral democrática estructurada sobre la base de diálogo constructivo y un nuevo contrato social que nos incluya a todos, por el bien del Perú.

(*) Programa de Derechos Humanos de CEDAL